

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 128

Fecha Estado: 10/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180078000	Verbal	NESTOR DARIO ARIAS OCHOA	YENY YECENIA RESTREPO BEDOYA	No se accede a lo solicitado 4. No obstante, de la lectura del expediente se observa que quien suscribe los memoriales NO figura como parte, dependiente, apoderada, ni se encuentra dentro de las personas autorizadas por el artículo 123 del Código General del Proceso para tales efectos, por lo que no es posible atender su solicitud; por otro se procedió a escanear el mismo y se ordena que por secretaría se remita copia del mismo al correo electrónico indiciado en la acción de tutela para notificaciones.	09/12/2020		
05001311000420200001100	Procesos Especiales	I.C.B.F. CENTRO ZONAL NORORIENTAL	XXXXXXXXXX	Auto que fija fecha de audiencia 2. Se dispone fijar el día MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) de Diciembre del año en curso (2020) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).	09/12/2020		
05001311000420200024000	Verbal Sumario	HEIDA MARIELLY QUIRAMA CORREA	LUIS ANIBAL QUIRAMA CARDONA	Auto que inadmite demanda 6. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200028300	Verbal	LYDA MARCELA GARZON GOMEZ	EDWIN ALBEIRO RUIZ RESTREPO	Auto inadmite demanda 6. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200028900	Verbal	FREDY ALEXANDER LONDOÑO BEDOYA	PAULA CAROLA CASTRILLON CASTAÑO	Auto que inadmite demanda 6. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200031200	Verbal	JAIME DE JESUS GARCIA TORO	OLMERIA DEL SOCORRO RESTREPO ZULUAGA	Auto que inadmite demanda 6. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200031700	Verbal Sumario	EDITH MARIA LANZ GOMEZ	BLADIMIR VEGA RIVERA	Auto que inadmite demanda 3. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200033100	Procesos Especiales	MARTHA CECILIA VILLA MONTOYA	GUILLERMO LEON QUINTERO CARDONA	Sentencia 2. DECRETAR la adopción	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200033800	Verbal	CONRADO DE JESUS ECHAVARRIA	ROSA EDILMA OQUENDO CARVAJAL	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200034100	Verbal	DAVID ALEJANDRO TOBON LOPEZ	LEIDY KATHERINE PNAGUATIAN SORA	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200037600	Ejecutivo	CRUZ ELENA RUIZ	JESUS ANTONIO MOSQUERA	Auto que inadmite demanda 5. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma	09/12/2020		
05001311000420200039700	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA - SANTA ELENA	SARA MELISA MARIN CORREA	Auto que rechaza la demanda 2. RECHAZAR el recurso de APELACIÓN interpuesto por el abogado ANDRÉS FELIPE MONTES VÁSQUEZ como apoderado del señor ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ BETANCUR	09/12/2020		
05001311000420200045300	Procesos Especiales	CRISTOBAL VASCO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5.	09/12/2020		
05001311000420200045400	Procesos Especiales	HORACIO DE JESUS MONA MONA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5.	09/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)